

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41298-31-03-001-2015-00057-02. (ASC)

PROCESO DIVISORIO DE ALEXANDER ESTEBAN GALINDO CONTRA YUDY MARCELA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

Sería esta la oportunidad para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto proferido el 24 de marzo de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón, de no ser porque el presente asunto en la actualidad se encuentra terminado por desistimiento de las pretensiones de la demanda, lo que deriva en la carencia actual de objeto de la presente actuación.

En consecuencia, se **ORDENA** la devolución del expediente al juzgado de origen para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Leticia Parada Pulido', written over a white background.

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

561f58a5d0b498fbe4e2c00c33c8e1b300c806ae676e87eccc5bd4e3eb688296

Documento generado en 07/07/2021 07:39:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>